



Judicatura restablece términos judiciales

Bogotá, 21 de septiembre de 2023. El Consejo Superior de la Judicatura implementó un plan de recuperación de servicios digitales de la Rama Judicial como respuesta al reciente ataque cibernético contra IFX Networks S.A.S, en el cual fueron afectados algunos sistemas de información, logrando avanzar en la recuperación gradual de estos servicios, lo que contribuye al normal funcionamiento de los procesos judiciales y de la administración.

En tal virtud, expidió los Acuerdos 12089-C3 y 12089-C4, mediante los cuales se restablecieron los términos judiciales y de la administración, con excepción de los términos de los procesos que se gestionan a través de la plataforma Justicia XXI Web– Tyba, y de los trámites ante la Unidad de Registro Nacional de Abogados, que se mantendrán suspendidos hasta el 22 de septiembre.

Esta recuperación se dio gracias a las medidas de contingencia adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura y al trabajo conjunto de la Unidad de Transformación Digital y los operadores que prestan servicios tecnológicos.

En consecuencia, están disponibles los siguientes servicios digitales:

1. Portal de la Rama Judicial
2. Micrositios de los Despachos Judiciales
3. Demanda en línea
4. Tutela y Habeas Corpus en línea
5. Firma electrónica (publicada sin datos históricos). Temporalmente, no se podrán validar documentos firmados con anterioridad.
6. Sigobius
7. Cobro coactivo
8. Efinómina

Es importante advertir que dada la consulta masiva que se presentará en los próximos días, se podrían experimentar algunas demoras en el acceso a los servicios digitales.

Frente a las audiencias virtuales, se mantiene la operación de acuerdo con la información consignada en la Circular 23-C3 del 16 de septiembre de 2023.

El Consejo Superior de la Judicatura y su equipo técnico continúa trabajando en la pronta recuperación de todos los servicios digitales de la Rama Judicial, para garantizar la administración de justicia a todos los colombianos.